

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

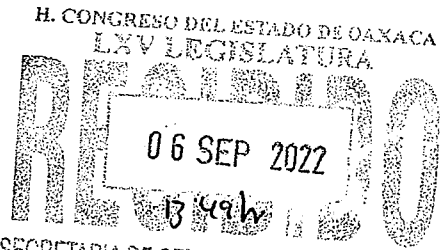
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Oficio No. LXV/IDUOT/075/2022.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 30 de agosto de 2022.

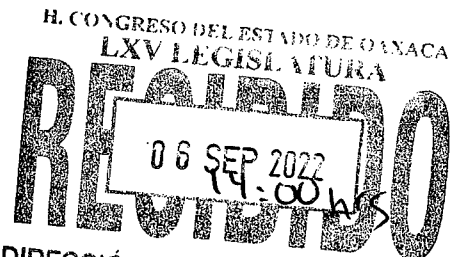
**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**



El que suscribe Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en esta Legislatura, con fundamento en los artículos 31 fracción XII y 68 tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a usted el **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO OXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED) PARA QUE EMITA UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, ESTO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, COMO LO MARCA EL CALENDARIO ESCOLAR EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).**

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Sin otro particular, quedo de usted.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DICTAMEN DEL EXPEDIENTE N° 22 DEL INDÍCE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL
CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO
CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED)
PARA QUE EMITA UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE LAS CONDICIONES EN
QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS
ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, ESTO PARA GARANTIZAR LA
INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE
DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, COMO LO MARCA EL
CALENDARIO ESCOLAR EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA (SEP).**

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción XIX, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XIX, y 64 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 23 de agosto de 2022, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza en esta LXV Legislatura Local.

2.- Una vez recibido el Punto de Acuerdo, se dio cuenta del mismo al Pleno en la Sesión de la Diputación Permanente de fecha 24 de agosto de 2022, misma que determinó turnarla a esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación correspondiente por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXV/A.L/COM.PERM./1457/2022, mismo que fue recibido el día 25 de agosto de 2022 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 22.

3.- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, llevada a cabo el día 30 de agosto del 2022 el expediente que nos ocupan fue materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, dictaminándose de conformidad con los siguientes.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto por conducto de esta Comisión Permanente, lo anterior por tratarse de un la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



**"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

SEGUNDO. – Esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tienen atribuciones para emitir el presente dictamen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinados en los artículos invocados en el proemio de esta resolución.

TERCERO. – El Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza en esta LXV Legislatura Local, en su parte expositiva manifiesta que, *la educación constituye en nuestro país un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional. Para cumplir con este mandato, además de la normatividad federal aplicable, la Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes. En tal entendido, sólo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá*

*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.

Refiere que, la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Manifiesta que, la política de infraestructura educativa enfrenta un problema que tiene que ver con los déficits de infraestructura y con una doble brecha: la primera alude a las deudas de infraestructura básica (techos, paredes, baños, pizarrón, mesas y sillas) que persisten, especialmente, en las escuelas que atienden a las niñas y niños más pobres; y la segunda corresponde a la infraestructura vinculada a la innovación curricular, que afecta no solamente a las escuelas pobres, sino a una gran cantidad de escuelas dentro del sistema educativo. Dada la importancia de la infraestructura Educativa para mejorar la equidad y la calidad del sistema educativo, resulta indispensable hacer un breve balance empírico y analítico que, sin ánimo de exhaustividad, permita identificar el estado actual del problema y subrayar sus principales características, en el marco de los escenarios de cambio educativo que se debaten actualmente; asimismo, se requiere establecer los desafíos de las políticas de infraestructura que permitan definir una ruta viable y factible para México en la materia.

*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Especifica que, en Oaxaca y en las demás entidades federativas del país inicia el 29 de agosto próximo el ciclo escolar 2022-2023, en el caso de nuestra entidad miles de alumnas, alumnos y maestros, vuelven a las aulas después de casi tres años de pandemia, pero lo hacen con la incertidumbre de no saber las condiciones físicas de las aulas, toda vez en un gran número de escuelas aún persisten trabajos pendientes por realizar de los sismos del 2017 y otros más que se han presentado en fechas recientes, pero al estar cerradas las instituciones educativas, para el mejoramiento de las condiciones de los espacios físicos donde se imparte educación a niñas, niños y adolescentes en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, se implementó el Programa Federal Certificados de Infraestructura Escolar Nacional "Escuelas al cien", el cual considera atender durante cuatro años fiscales consecutivos (2015-2018) a 2,516 escuelas, lo que representa 19.72% del total de las escuelas públicas del nivel Básico, contemplando ocho componentes dirigidos a la seguridad estructural, servicios sanitarios, mobiliario y equipo, sistema de bebederos, servicios administrativos, espacios de usos múltiples, accesibilidad e infraestructura para la conectividad, pero en Oaxaca no se ven reflejados avances en los centros educativos.

Indica que, a pesar de que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 propuesto por el gobernador, en el Eje 1.1 en su estrategia 3.1: propuso ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura física educativa Básica y Normal tomando en cuenta las características de los contextos locales y los requerimientos actuales en materia pedagógica, a seis años de su gobierno no hubo resultados satisfactorios en este rubro.

Finaliza refiriendo que, una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Una vez analizado el planteamiento, se desprende que el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa es quien tiene por objetivo ser la entidad de gobierno del estado, encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y llevar a cabo el programa estatal de construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general.

Tiene por misión es construir primordialmente la Infraestructura Física Educativa para que la población Oaxaqueña tenga acceso a edificaciones funcionales de calidad y lograr que la infraestructura física educativa del Estado cumpla con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia con la finalidad de implementar el control, la legalidad, el orden y la transparencia a las normas preestablecidas, atendiendo de manera paralela el aspecto de medio ambiente, seguridad e higiene; así como construir infraestructura física educativa para que la población oaxaqueña tenga acceso a edificaciones funcionales de calidad, considerando los aspectos técnicos, legales y normativos aplicables.

Tomando en cuenta que, *Rezago en Infraestructura Educativa de Nivel Básico, del Instituto Belisario, del Senado de la República*, en noviembre del 2018, Oaxaca es la entidad con el tercer mayor rezago en infraestructura física educativa en el país, sólo por detrás de Chiapas y Guerrero; es decir, en gran parte de las escuelas no existe acceso a agua, drenaje, electricidad, mobiliario o están construidas con materiales deficientes.¹

Por lo que, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), garantice el bienestar, la integridad física de alumnos y maestros en los planteles educativos, así mismo como el diagnóstico preciso de la infraestructura física de las escuelas

¹http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4239/Rezago_infraestructura_educativa_v_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

para poder identificar los problemas priorizarlos más importantes y conocer sus causas, para poder ser atendidos de inmediato por las autoridades competentes, consideramos procedente el planteamiento formulado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

ACUERDA:

ÚNICO. – SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO OXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED) PARA QUE EMITA UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, ESTO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, COMO LO MARCA EL CALENDARIO ESCOLAR EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos solicitados.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 30 de agosto del 2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO.
INTEGRANTE**

**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA.
INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED) PARA QUE EMITA UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, ESTO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE QUE INICIAN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 EL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO, COMO LO MARCA EL CALENDARIO ESCOLAR EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).